



Programación Didáctica del curso 2024/25

Departamento: Agraria

Programación del módulo: 3055.

Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes.

Profesor: Ildefonso Tapia Jiménez.

Ciclo Formativo: 1º Grado Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales.

1. Introducción. Marco normativo. Contextualización.

INTRODUCCIÓN. Los docentes necesitamos planificar nuestra actividad; esta planificación resulta imprescindible para cumplir con lo estipulado por instancias superiores y contextualizarlo a nuestro entorno. La programación didáctica tiene como función adecuar el Proyecto Curricular del mismo a las necesidades y características de un grupo de alumnado concreto. Mediante la cual se planifica el proceso de enseñanza-aprendizaje para un tiempo determinado. La programación no sólo es una distribución de contenidos y actividades, sino un instrumento para la regulación de un proceso de construcción del conocimiento y de desarrollo personal y profesional del alumnado que está orientado a la consecución de unas determinadas finalidades. De ahí que presente un carácter dinámico y que no contenga elementos definitivos, estando abierta a una revisión permanente para regular las prácticas educativas que consideramos más apropiadas en cada contexto.

El ciclo tiene una duración de 2000 horas de formación divididas en 11 módulos profesionales y repartidas en dos cursos

En cuanto al módulo objeto de esta programación, **Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes. Código 3055**, éste es fundamental en la formación de un **Técnico Profesional Básico en Agrojardinería**, ya que, la formación recibida permitirá al profesional alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales.

En general, la organización de la actividad productiva de las empresas y del trabajo exige actualmente a técnicos básicos con un perfil polivalente, así como una serie de competencias personales y sociales relacionadas con el trabajo en equipo, cierta autonomía supervisada y proactividad en el desarrollo de tareas y la vocación de atención al público. Con esta programación vamos a intentar mantener y desarrollar las competencias. Utilizaremos una metodología práctica, que desarrolle el saber hacer más que los contenidos teóricos y permita al alumnado aplicar los conocimientos aprendidos a situaciones reales de su entorno.

- 1.1. Este módulo está integrado en el proyecto de Formación Dual, por lo que tendremos que hacer una programación paralela, en la que aparecerá la formación inicial que se impartirá en el centro y la formación posterior en la empresa, recogida a través de actividades concretas. Este módulo tendrá formación en alternancia, formación Dual, ya que, a partir del segundo trimestre, en enero, los alumnos estarán los viernes del curso hasta el último viernes de mayo en las correspondientes empresas realizando trabajos prácticos y el resto de las horas, hasta completar las cinco horas semanales de este módulo, estarán en el centro principalmente centradas en los conocimientos conceptuales.



1.2. MARCO NORMATIVO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA Y ANDALUCÍA

Para la elaboración de esta programación se ha tenido en cuenta las siguientes normativas:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA).
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial.
- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con relación al Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica en Agrojardinería y Composiciones Florales:

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.(BOE 5 de marzo de 2014)

- Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía.
- Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.
- Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo de ordenación e integración de la formación Profesional. (BOE 1-04-2022)
- BOJA. Número 241 del lunes, 19 de diciembre de 2016 página 557. En su anexo VII regula el título de formación profesional básico en agro-jardinería y composiciones florales.

1.3 CONTEXTO EDUCATIVO.

1. Datos de identificación

- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585



- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

2. Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga

- Pág. Web: www.universidadlaboraldemalaga.es

- Blog de FP: <http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/>

3. Programa de centro bilingüe Inglés

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.

Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

4. Planes y proyectos educativos que desarrolla

Plan / Proyecto / Programa Educativo Período de aplicación

Plan de igualdad de género en educación Permanentemente

Plan de Salud Laboral y P.R.L. Permanentemente

Plan de apertura de centros docentes Permanentemente

Organización y funcionamiento de bibliotecas
escolares

Permanentemente

Planes de compensación educativa Desde 01/09/2011 a 31/08/2025

Programa de centro bilingüe - Inglés Permanentemente

Aulas de Emprendimiento Desde 01/09/2023 – 31/12/2024

Erasmus+ - ACREDITACIÓN 2021 Desde 01/09/2021 a 31/08/2027

Erasmus+ - ACREDITADO 2021 Desde 01/09/2024 a 31/08/2027

Erasmus+ (FP) Experiencias Internacionales de la
Universidad Laboral de Málaga – Proyectos de
Desde 01/09/2023 a 31/08/2025

movilidad de estudiantes y Personal de Educación
Superior

Prácticas de alumnado universitario en centros
bilingües

Permanente

Erasmus+(FP) – Proyectos de corta duración para la
movilidad de estudiantes y personal de Formación

Profesional

Desde 01/09/2024 - 31/08/2025

Prácticum Máster Secundaria Desde 01/09/2024 - 31/08/2025

Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz" Desde 01/09/2024 - 31/08/2025

Transformación Digital Educativa Desde 01/09/2024 - 31/08/2025



Programa CIMA Desde 01/09/2024 - 31/08/2025

Más Equidad Solicitado

Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)

Solicitado

Programa Fénix Andalucía Solicitado

6. Servicios ofertados por el Centro

Comedor escolar (en Residencia Andalucía)

Programa de Acompañamiento escolar

Transporte Escolar

Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)

Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)

Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo

Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)

Apoyo específico a alumnado ciego

7. Centros de educación primaria adscritos

29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel

29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos

29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano

29602049 - C.E.I.P. Gandhi

29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle

29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

8. Ubicación del centro

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

9. Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m² (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.

En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aula (tres aulas).

En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.

En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.

En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

10. Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en



la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).

Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).

En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndose en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.

En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.

Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

11. Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Durante el curso 2024/2025 se imparte docencia a más de 2300 alumnos, distribuidos en un total de 92 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 7 grupos
- 4º de E.S.O. 7 grupos

Bachillerato



I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral" Málaga

- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 3 grupos



● Servicios socioculturales y a la comunidad.

- Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico

- 1º y 2º F.P.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 2 grupos

- 1º y 2º F.P.G.B. (Cocina y restauración) 2 grupos

- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Agrojardinería y composiciones Florales) 2 grupos

- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 2 grupos

- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Cocina y restauración) 2 grupos

Formación Profesional de Grado Medio

- 1º y 2º F.P.I.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+2 grupos

- 1º y 2º F.P.I.G.M. Gestión Administrativa 2 grupos

- 1º y 2º F.P.I.G.M. Jardinería y Floristería 2 grupos

- 1º y 2º F.P.I.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Administración y Finanzas) 2 grupos

- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+2 grupos

- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos

- 1º y 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 2 grupos

- 1º y 2º F.P.I.G.S. Acondicionamiento físico 2 grupos

- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Educación y Control Ambiental) 2 grupos

- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos

- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 2 grupos

- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 2 grupos

De los cuales, se imparten en modalidad DUAL (en segundo curso) un total de 10 ciclos formativos.



12. Profesorado y PAS

Durante el curso 2024-2025 imparten docencia un total de 207 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs).

Personal de Administración y Servicios: 23

Descripción del grupo 1º de Grado Básico y sus singularidades

El grupo de 1º de GB de Agro-jardinería y composiciones florales lo componen un total de 15 alumnos, 8 alumnas y 7 alumnos de edades entre 15 y 17 años. 13 de los proceden de Málaga capital, una del Rincón de la Victoria y otro de San Roque, todos son de nacionalidad española. Todos han abandonado la ESO por la dificultad, por no haberles gustado o no querer estudiar; todos tienen un bajo nivel de conocimientos y capacidades de estudio, y uno tiene necesidades educativas especiales con necesidad de interprete en clase. Tres de estos alumnos son repetidores.

El alumno censado por Necesidades Educativas Especiales (NEE) tiene el síndrome de Waardenburg, tiene 15 años y cumple 16 en diciembre de 2024, es NEE por Discapacidad Intelectual leve. Las medidas a tomar para este alumno son: Programa Específico (PE), Profesor de Pedagogía Terapéutica (PT), Programa de Refuerzo Educativo. A este alumno debemos hablarle desde más cerca, de frente y más lento para así asegurarnos su contacto visual.

Debemos proporcionarle la ayuda de un compañero y darle explicaciones breves, así como facilitarle apuntes. Por lo que utilizaremos por tanto con él una distinta metodología que es tratada y ampliada en el apartado de medidas de atención a la diversidad.

El nivel de conocimientos previos detectado en la evaluación inicial es de 1º de la ESO, siendo especialmente graves las carencias en matemáticas aplicadas, se reforzará día a día. Tras haber hecho la prueba de evaluación inicial del módulo debo comentar que los resultados de esta han sido por lo general por debajo de lo esperado. Si bien ha habido algunos alumnos que han hecho una buena prueba y además en algunos de ellos es destacable la buena presentación del ejercicio. Tres alumnos son repetidores y muestran ciertos conocimientos adquiridos y experiencia.

En grandes rasgos hay dos grupos de alumnos:

-Los que no quieren o no les gusta estudiar, aunque cuentan con capacidades para hacerlo. Este grupo es el más disruptivo.

Les cuesta centrarse debido a su inmadurez y no se esfuerzan. Sin embargo, en conjunto se muestran asertivos con la diversidad funcional y la



**I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”
Málaga**

heterogeneidad de sus compañeros, mostrando empatía.

Asimismo, los alumnos disruptivos actúan como detonantes de comportamientos inadecuados, por ello, es importante intervenir antes de que se reproduzcan dichos comportamientos en el grupo.



2. Organización del Departamento de coordinación didáctica

2.1. Los módulos asignados al departamento.

| | |
|---------------------------------|--|
| 1º PE GB A y CF (Mañana) | 3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos. |
| | 3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en vivero |
| | 3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes. |
| | Tutoría |
| 2º PE GB A y CF (Mañana) | 3057. Material de floristería |
| | 3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos. |
| | 3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas |
| | 3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes. |
| | Unidad formativa de prevención |
| 1º GB A y CF (Mañana) | 3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos. |
| | 3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines. |
| | 3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes. |
| 2º GB A y CF (Mañana) | 3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos. |
| | Unidad formativa de prevención. |
| | 3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes |
| | 3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flor y plantas |
| | 3057. Materiales de Floristería |
| 1º GFMN (mañana) | |
| | 0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales. |
| | 0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (ACMN) |
| | 0811. Gestión y organización del vivero forestal (GOVF). Vivero Forestal. |
| | 0693. Topografía agraria. |
| | 0814. Gestión de montes |
| | 0690. Botánica Agronómica |
| 1º GFMN (tarde) | 0690. Botánica agronómica tarde |
| | 0690. Botánica agronómica tarde. Desdoble. |



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”
Málaga

| | |
|-----------------------------|---|
| | 0811. Gestión y organización del vivero forestal. |
| | 0811. Gestión y organización del vivero forestal. Desdoble. |
| | 0693. Topografía agraria. |
| | 0693. Topografía agraria. Desdoble. |
| | 0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (tarde). |
| | 0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (tarde). Desdoble. |
| | 0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal(tarde) |
| | 0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal(tarde). Desdoble. |
| | 0814. Gestión de montes. |
| | 0814. Gestión de montes. Desdoble. |
| 2º GFMN (mañana) | 0815. Gestión de la conservación del medio natural. |
| | Libre configuración |
| | 0692. Fitopatología |
| | 0813. Gestión de la pesca continental |
| | 0790. Técnicas de educación ambiental |
| | 0812. Gestión cinegética |
| | 0816. Defensa contra incendios forestales |
| | Libre configuración |
| | 0692. Fitopatología |
| | 0813. Gestión de la pesca continental |
| | 0790. Técnicas de educación ambiental |
| | 0812. Gestión cinegética |
| | 0816. Defensa contra incendios forestales |
| 1º PMR (mañana) | 0691. Gestión y organización del vivero (dual) |
| | 0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (dual) |
| | 0695. Planificación de cultivos (dual) |
| | 0693. Topografía agraria (1 h dual) |
| | 0690. Botánica agronómica (2h dual) |
| 2º PMR (mañana) | Libre configuración (2h dual) |
| | 0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos (dual) |
| | Gestión de cultivos (dual) |
| | 0692. Fitopatología (4 horas dual) |
| | 0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje (dual) |
| 1º ECA (tarde) | 0786. Medio Natural |
| | 0789. Métodos y Productos cartográficos |
| | 0793. Desarrollo en el medio (tarde) |
| 2º ECA | 0786. Medio natural. (dual). |
| | 0789. Métodos y productos cartográficos. (dual). |
| | 0790. Técnicas de educación ambiental (dual). |
| | Libre configuración (dual) |
| | 0792. Actividades de uso público (dual) |



| | |
|-----------------|--|
| 1º J y F | 0407. Taller y equipos de tracción (dual) |
| | 0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas (dual) |
| | 0579. Composiciones florales y con plantas |
| | 0578. Producción plantas y tepes en vivero (Dual) |
| | 0409. Principios de Sanidad Vegetal |
| | 0404. Fundamentos agronómicos |
| 2º J y F | 0580. Establecimientos de Floristería (Dual) |
| | 0581. Técnicas de ventas en jardinería y floristería (dual) |
| | 0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes (Dual) |
| | Libre configuración |
| | 0576. Implantación de Jardines y zonas verdes (dual) (IJZV) |
| | 0479. Control fitosanitario |

2.2 Módulos impartidos por el profesorado del departamento de la familia agraria

MÓDULOS IMPARTIDOS POR EL PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA AGRARIA

Carmen Pérez García 0409. Principios de sanidad vegetal. (Dual) 1º JyF
0786. Medio natural (dual) 1ºECA
Horas Coordinación Dual JyF
0815. Gestión y conservación del medio natural
2º GFMN
Libre configuración 2º GFMN
Tutoría 2º GFMN

Áurea Gómez Soubrier
0690. Botánica Agronómica 1ºPMR
1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo
1ºPMR
0693. Topografía agraria (desdoble) 1ºGFMN
0693. Topografía agraria 1º GFMN
0814. Gestión de montes 1º GFMN (tarde)
Horas Coordinación Dual GFMN
Tutoría 1º GFMN

Jorge Jiménez Díaz
0581. Técnicas de venta
0790. Técnicas de educación ambiental 2º GFMN
0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (desdoble)
1º GFMN
0792. Actividades de uso público 2º ECA
Tutoría 2º JyF

Sara Olmos Hurtado
0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.
1º GFMN (tarde)
0811. Gestión y organización del vivero forestal
1º GFMN (tarde)
Libre Configuración 2º GFMN (tarde)
Libre Configuración 2º ECA



0790. Técnicas de Educación ambiental 2º ECA
Tutoría 2º GFMN (tarde)

José María Rioboo Sánchez Arjona

0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas

1º JyF

0407. Taller y equipos de tracción 1º J y F

Libre configuración 2º J y F

Jefatura Departamento

Mayores 55

Ildefonso Tapia Jiménez

3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.

3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.

1º GB

3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.

Unidad Formativa de Prevención de riesgos laborales

2ºGB

Horas Coordinación Dual GB

María del Valle García Serrano

0579. Composiciones florales y con plantas.

1º JyF

3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.

2º GB

3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra del cultivo

1º GB

Horas Coordinación Dual GB

Juan Bautista Muñoz Romero

0578. Producción de plantas y tepes en vivero

1º JyF

0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes

2º J y F

0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos

2º PMR

Tutoría 1º JyF

Isabel Eugenia Orihuela Torrente

3057. Material de floristería 2ºPEGB

3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.

3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes

3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.

Unidad formativa de prevención

2º PEGB

Tutoría 2º PEGB

Santiago Mariño Bobo

0811. Gestión y organización del vivero forestal (desdoble)

0811. Gestión y organización del vivero forestal

1º GFMN

0576. Implantación de jardines y zonas verdes



2º J y F

Florencio Fernández Martín

0691. Gestión y Organización del vivero forestal

1º PMR

0696. Gestión de cultivos 2º PMR

Horas Coordinación Dual PMR

María de la O Villar Sánchez

3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas

3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.

3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.

1º PE GB

Carmen Ana Velasco Díaz Godoy

0695. Planificación de cultivos (dual) 1º PMR

María Victoria Pérez Medialdea

0580. Establecimientos de floristería 2º JyF

0692. Fitopatología 2º GFMN

0813. Gestión de la pesca continental 2º GFMN (tarde)

0692. Fitopatología 2º PMR

1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo

1º GFMN

María de las Mercedes Pérez Villalón

0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje (Dual)

2º PMR

0693. Topografía agraria. 1º GFMN (tarde)

Libre configuración 2º PMR

0693. Topografía agraria. 1º PMR

0815. Gestión y conservación del medio natural

2º GFMN (tarde)

Tutoría 2º PMR

Gonzalo Bustos Vizquete

0790. Técnicas de educación ambiental 2º ECA

Horas Coordinación Dual ECA

0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal

1º GFMN (tarde)

0793. Desarrollo en el medio 1º ECA

Tutoría 2º ECA

María Jesús Barrueso Herrero

0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (desdoble)

1º GFMN

0814. Gestión de montes 1º GFMN

0812. Gestión cinegética 2º GFMN

0813. Gestión de la pesca continental 2º GFMN

Beatriz Toscano Gil

0404. Fundamentos agronómicos (Dual) 1º JyF

0690. Botánica agronómica (desdoble) 1º GFMN



0690. Botánica agronómica 1º GFMN
0816. Defensa Contra Incendios Forestales 2º GFMN
0690. Botánica agronómica 1º GFMN (tarde)
Tutoría 1º GFMN

Carlos Ramos Martín

0479. Control Fitosanitario 2º J y F

Fernando Nadal de Diego

0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales
1º GFMN (mañana)
0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales
1º PMR
3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes
2º GB
3057. Materiales de floristería 2º GB Tutoría 1º PMR

Violeta Almudena Manzanares Gambero

0816. Defensa Contra Incendios Forestales 2º GFMN
0812. Gestión Cinegética 2º GFMN
0692. Fitopatología 2º GFMN
1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo
1º GFMN
1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo
1º ECA0789 Métodos y Productos Cartográficos 1º ECA

2.3. Módulos impartidos por profesorado de otros departamentos.

Estructura y dinámica del medio ambiente. 1º ECA.

Actividades humanas y problemática ambiental. 1º ECA.

Gestión ambiental. 1º ECA.

Habilidades sociales. 2º ECA.

Programas de Educación Ambiental. 2º ECA. Empresa e iniciativa Emprendedora. 2º ECA

3. Objetivos generales del ciclo formativo.



**I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”
Málaga**

- a) Reconocer e identificar los protocolos establecidos sobre infraestructuras, instalaciones, maquinaria y equipos, relacionándolos con las funciones que van a desarrollar, para llevar a cabo las operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección.
- b) Identificar el cultivo que se va a realizar justificando la selección de la maquinaria o/ y otras herramientas, con el fin de preparar el terreno y el sustrato.
- c) Identificar el producto que se desea obtener considerando las características del terreno con el fin de sembrar, plantar o trasplantar cultivos.
- d) Identificar las características del cultivo y del suelo, reconociendo y justificando sus necesidades, a fin de regarlos y realizar las labores culturales.
- e) Identificar las necesidades nutritivas de los cultivos y sus tratamientos preventivos y curativos, relacionándolos con los fertilizantes y con las causas que los provocan, con el fin de abonarlos y aplicar los tratamientos fitosanitarios.
- f) Identificar y seleccionar material de floristería y auxiliares, describiendo sus características y propiedades para su aprovisionamiento.
- g) Describir las técnicas de reproducción de las especies vegetales reconociendo los recursos h) y mecanismos aplicables con el fin de realizar los trabajos básicos para la multiplicación sexual del material vegetal.
- h) Explicar las técnicas de montaje, desmontaje y decoración, describiendo el material y las herramientas necesarias para montar y desmontar trabajos de decoración floral.
- i) Identificar técnicas estéticas de envoltorio relacionándolas con los materiales disponibles y las características del producto con el fin de envolver composiciones florales y/o con plantas y satisfacer al cliente.
- j) Determinar las necesidades de conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas justificando la selección de las técnicas para realizar la limpieza y cuidado de las mismas.
- k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión,



claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.



4. Presentación del módulo. (Contribución a los objetivos generales relacionados)

- a) Reconocer e identificar los protocolos establecidos sobre infraestructuras, instalaciones, maquinaria y equipos, relacionándolos con las funciones que van a desarrollar, para llevar a cabo las operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección.
- b) Identificar las necesidades nutritivas de los cultivos y sus tratamientos preventivos y curativos, relacionándolos con los fertilizantes y con las causas que los provocan, con el fin de abonarlos y aplicar los tratamientos fitosanitarios.
- j) Determinar las necesidades de conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas justificando la selección de las técnicas para realizar la limpieza y cuidado de las mismas.
- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

5. Mapa de relaciones curriculares.

Competencias profesionales, personales y sociales, Saberes Básicos, Resultados de Aprendizaje,

Criterios de Evaluación, Procedimientos y Técnicas de Evaluación, Instrumentos de Evaluación.

-Ver el Anexo.

- Indicar que al ser un módulo que se imparte en Dual debemos también tener en cuenta el apartado número 14 de esta programación.

6. Competencias profesionales, personales y sociales



- a) Preparar y realizar operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección de infraestructuras, instalaciones, dependencias de floristería, maquinaria y equipos, según proceda, garantizando su funcionamiento e higiene.
- b) Preparar el terreno y el sustrato para la implantación y producción del material vegetal, teniendo en cuenta su uso posterior, con la maquinaria, herramientas y útiles necesarios.
- c) Sembrar, plantar o trasplantar cultivos, distribuyéndolos sobre el terreno de acuerdo a las especificaciones y consiguiendo una buena “nascencia” o arraigo.
- d) Regar el cultivo y realizar las labores culturales utilizando las técnicas que aseguren la satisfacción de sus necesidades hídricas y el buen desarrollo del cultivo.
- e) Abonar los cultivos de forma homogénea y aplicar tratamientos fitosanitarios, en la dosis, momento y con el equipo indicado, para satisfacer sus necesidades o carencias nutritivas y para mantener la sanidad de las plantas.
- r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

7. Distribución temporal de contenidos

| Situaciones de aprendizaje | Trimestre | Ponderación (%) | | Horas |
|---|---------------|-----------------|----|----------|
| | | | | |
| UD 1: Estilos y jardines especializados | 1 | 10 | | 16 |
| UD 2: Planos, replanteo y cálculos | 1 | 15 | | 20 |
| UD 3: Drenajes y riegos | 1-2 | 20 | | 35 |
| UD 4: Construcción, instalación y reparación de infraestructuras, mobiliarios y equipamiento. | 2 | 15 | | 29 |
| UD 5: Especies vegetales | 2-3 - 3 | 20 | 20 | 30 30 |
| UD 6: Tipos e implantación de céspedes | 3 | 20 | 20 | 30 |



UNIDAD DIDÁCTICA Nº 1: Estilos y jardines especializados

Diferentes estilos de parques y jardines.

Características de cada uno de ellos.

Elementos vegetales y no vegetales de cada uno de ellos.

- **UNIDAD DIDÁCTICA Nº 2: Planos, replanteo y cálculos**

Planos y croquis de jardinería.

Simbología e interpretación de

leyendas. Escalas.

Replanteo de los elementos del jardín, parque o zona verde.

Medición y cálculo de superficies regulares.

Preparación del terreno. Técnicas.

Herramientas y medios utilizados en la preparación.

- **Situación de aprendizaje Nº 3: Drenajes y riegos**

Drenajes, tipos, componentes e instalación.

Riego, Tipos, componentes e instalación.

Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- **UNIDAD DIDÁCTICA Nº 4: Construcción, instalación y reparación de infraestructuras, mobiliarios y equipamiento.**

Materiales de construcción, características, uso.

Infraestructuras básicas, caminos, muretes, estanques, instalaciones e iluminación y otras.

Mobiliario y equipamiento de parques y jardines

Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Normas de seguridad y de protección ambiental en las operaciones auxiliares en el abonado del cultivo.

La contaminación por el mal uso y abuso de los abonos químicos

- **UNIDAD DIDÁCTICA Nº 5: Especies vegetales**

- Identificación de las especies principales de

la zona. Plantas ornamentales.

Preparación de las especies vegetales para su implantación o

siembra. Hoyos y zanjas. apertura, dimensiones y

acondicionamiento.

Técnicas de plantación. Épocas y marcos de

plantación. Entutorados y protectores, tipos, técnicas

y materiales. Acondicionamiento de la planta,

técnicas.

Siembra, técnicas, épocas y dosis Normativa de seguridad. Impacto ambiental de la actividad.



- **UNIDAD DIDÁCTICA Nº 6: Tipos e implantación de céspedes.**
Nombre e identificación de gramíneas para céspedes.
Características físicas y botánicas de estas especies
Adaptación al medio requerido.
Tipos y dosis de siembras de césped.
Métodos de siembra y resiembra.
Labores fundamentales, primarias y secundarias a realizar en el césped.

8. Elementos transversales (forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo).

Durante el curso se incluirán temas transversales que ayudarán a completar la formación del alumno.

Estos temas, aunque no aparecen expresamente en el proyecto curricular, mantienen una estrecha relación con los contenidos que se tratan en el módulo profesional. Entre otros, los temas a tratar son los siguientes:

Educación ambiental: respeto al medio ambiente como vehículo para la salud. El uso de material potencialmente contaminante, como productos fitosanitarios, deben ser procesados correctamente antes de ser eliminadas al medio. Debemos crear inquietudes e interés al respecto, así como estimular al uso racional de estos elementos básicos para el desarrollo de su tarea profesional.

Educación para la salud: desde el ámbito educativo lo consideramos de especial interés. Se intentarán fomentar los hábitos de vida saludables, para lo cual es de gran ayuda llegar a tener la jardinería y el medio forestal como una afición además de como una profesión. Se hará especial hincapié en la importancia de realizar cualquier trabajo conforme a la prevención de riesgos laborales.

Educación en valores: es un concepto muy amplio, y podríamos considerar que todas las actividades y actuaciones educativas en nuestro centro educativo se consideran como tales. Se hará especial referencia a actuaciones que fomenten la educación para la solidaridad, no-sexista, para la paz y la convivencia, así como la educación vial. Se potenciará el trabajo cooperativo en grupo; se apoyará a los compañeros menos capacitados; se compartirán tareas y responsabilidades y se aceptarán las propuestas de los demás, etc.

La igualdad de género, la coeducación: consiste en la educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Se desarrollarán las actividades en un plano absoluto de igualdad; se establecerá un reparto equitativo de funciones; se valorará el esfuerzo de los menos capacitados o preparados; se prestará ayuda en las tareas desde una perspectiva solidaria; se proporcionará ayuda en función de las necesidades y no del sexo, etc.

La prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente: la primera unidad didáctica sirve como fundamento o asienta las bases teóricas, sin embargo, se mantiene presente durante todas las demás unidades de un modo trasversal y específico de cada temática.



9. Metodología

9.1. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS:

El Sistema educativo marca las orientaciones metodológicas para alcanzar los objetivos del módulo, entre las que se proponen:

- Considerar el momento evolutivo del alumno, es decir, fundamentarse en las dimensiones psicológicas, sociales y afectivas del mismo
- Partir de sus ideas previas o zona de desarrollo próximo
- Que tengan carácter participativo
- Sea adecuada para atender a la diversidad

Con ello se consigue realizar un aprendizaje constructivista, significativo y funcional, acorde con las tendencias pedagógicas actuales, en una continua interacción entre alumnos y profesor mediante planteamientos de preguntas y realización de actividades que estén estrechamente ligadas al desarrollo de los contenidos conceptuales, siendo en todo caso el profesorado el organizador y coordinador del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para ello, deben adaptarse estrategias para que los contenidos y las actividades sean motivadores y atrayentes (que fomenten en el alumno el interés por el conocimiento y por las distintas áreas), capaz de potenciar significados psicológicos y lógicos propios de su edad y en el contexto cultural y social en el que se desenvuelve.

También es necesario que los alumnos y alumnas establezcan relaciones significativas entre lo que ya conocen y el conocimiento nuevo, y por tanto modificar las ideas previas. Para modificar estas últimas concepciones, y al mismo tiempo crear un ambiente de participación y colaboración, se introducirán debates, trabajos en equipo y discusiones ante situaciones conflictivas que llevan a los alumnos y alumnas a plantearse ciertas cuestiones, modificando esquemas previos de conocimiento.

No debe olvidarse que la metodología en los ciclos a de facilitar el trabajo autónomo del alumnado y, al mismo tiempo, estimular sus capacidades para el trabajo en equipo, potenciar las técnicas de indagación e investigación, y las aplicaciones de lo aprendido a la vida real. En efecto, una de las finalidades de la educación en este nivel educativo es la de consolidar y completar la autonomía de los alumnos y alumnas, no sólo en los aspectos cognitivos o intelectuales, sino también en su desarrollo personal, por lo que resulta imprescindible incidir de forma intencionada y explícita desde la acción educativa en la adopción de las actitudes y los valores que, desde el respeto al pluralismo, la libertad, la justicia, la igualdad y la responsabilidad, contribuyen a crear una sociedad más desarrollada y justa. Con ello se persigue que alumnado asuma su responsabilidad y compromiso con el desarrollo de nuestra sociedad. Igualmente, dado que cada alumno y alumna tiene un determinado ritmo de aprendizaje, para atender a la diversidad que existe en una misma etapa de desarrollo, hay que disponer de contenidos y actividades que se adapten a los alumnos y alumnas según sus necesidades y las presentarán para la consecución de los mismos, mostrando claras actitudes para poder continuar avanzando en la construcción de su aprendizaje.



Una estrategia pedagógica común es la de proponer actividades, enlazadas al propio desarrollo conceptual, con diferente grado de complejidad, pero sin encasillar a los alumnos y alumnas, para que las trabajen de una manera progresiva.

9.2. AGRUPAMIENTOS DE LOS ALUMNOS:

a) *Actividades del grupo*: El grupo coloquial, formado por 8 alumnos, utiliza la conversación como instrumento de trabajo en determinadas áreas o momentos del programa escolar, ofreciéndoles situaciones muy variadas y diversas que desarrollan capacidades como la comprensión y fluidez verbal, capacidad de enjuiciamiento y expresión adecuada, enriquecimiento de las propias opiniones a la luz de los criterios ajenos, etc. El grupo coloquial puede organizarse progresivamente incluyendo las directrices y matizaciones propias de momento evolutivo de los alumnos, y ayudándoles para que, desde un régimen de dirección externa, puedan, flexible y paulatinamente, alcanzar las gestiones personales y autodirectivas.

En este tipo de agrupamiento son funciones principales del profesor las de guiar, estimular y aclarar las dudas de los alumnos pudiendo adoptar diversas formas o técnicas (seminario, debate...)

b) *Trabajo individual*: Es el que posibilita un mayor grado de individualización de la enseñanza, adaptándose al ritmo y posibilidades de cada alumno. Resulta eficaz para afianzar conceptos y al profesor le permite realizar un seguimiento más minucioso del proceso de aprendizaje de cada alumno, permitiéndole comprobar el nivel de comprensión alcanzado y detectar donde se encuentran las dificultades. Las tareas individuales pueden consistir en: la puesta en relación y memorización de datos y conceptos, reflexión personal, la preparación de trabajos en la fase individual de recogida de datos, la preparación de una explicación oral a los compañeros, la autocorrección, etc...

El tipo de agrupamiento dependerá del tipo de actividad a realizar. Combinar las distintas posibilidades aporta un mayor enriquecimiento a los alumnos y rompe con la rutina y monotonía, la cual puede conducir a una situación de desmotivación por parte del alumnado.

Interrelación con el resto de módulos y actividades.

Según establece el artículo 41 de la Ley orgánica 3/2022 de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional y publicada en el BOE de 1 de abril de 2022, los objetivos generales de los Ciclos de Grado básico aconsejan que todos los módulos y actividades que los constituyen estén previstos para trabajar de una forma coordinada y así conseguirlos.

En las actividades teórico-prácticas se buscará y se aprovecharán todas las oportunidades posibles para reforzar y dar sentido a los objetivos tanto de los módulos de formación general como a los tres módulos específicos. Los dos profesores de estos últimos estaremos en contacto y llevaremos a cabo esta interacción sobre todo en la zona del IES dedicada al huerto y jardines. Relacionando así el módulo de Operaciones básicas de Preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos con el de Operaciones Básicas de Producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de cultivo.



10. Propuesta de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje

10.1. Actividades de fomento de la lectura

Se suministrarán a partir de classroom noticias actuales de interés, que ayuden al alumno a crear hábito a la lectura e interés por el módulo.

10.2. Trabajos monográficos interdisciplinares (que impliquen a varios departamentos didácticos)

10.3. Trabajos de investigación monográficos, interdisciplinares (bachillerato)

10.4 Actividades complementarias y extraescolares.

Para conseguir una mejor formación del alumnado es necesario realizar visitas a los distintos viveros de la zona, jardines locales y otros cercanos así como a distintas empresas dedicadas al mundo de la jardinería, la agricultura y la floristería. Serán estas empresas las que nos den la cobertura para la realización del módulo obligatorio de FCT.

Para ello se realizarán visitas programadas para el alumnado, por tanto las actividades extraescolares se encuentran recogidas en esta programación. Caben destacar las siguientes para este curso escolar. Las fechas de estas visitas están aun por determinar, si bien la del Jardín botánico de La Concepción en Málaga será en el primer trimestre, noviembre, y otra en el mes de marzo.

Visitas en Málaga: Jardín Botánico Histórico de La Concepción, al Parque de Málaga, Jardines de La Cónsula, Jardín Botánico de la Universidad de Málaga, y El Retiro así como los jardines de Pablo Picasso.

Vivero Provincial en Vélez-Málaga

Parque Natural de Grazalema en Cádiz.

Jardines de La Paloma en Benalmádena.

Viveros Guzmán en Alhaurin de la Torre.

Museo de la miel en Colmenar.

Otras posibles visitas a realizar son El Molino del Inca y vivero Municipal “Los Pinares” en Torremolinos y el centro de residuos sólidos urbanos, Viveros Mariano Soria, Viveros Moscoso, viveros la Estación, DCOOP y Torcaoliva en Antequera.

En Alhaurin el Grande: Vivero Casa de la Flores, visita forestal a los Montes de Alhaurin el Grande para identificar Coníferas y otras especies utilizadas en jardinería. Glorietas, parques y Jardines de Alahurin el Grande.

Como actividad complementaria también se contempla la posibilidad de jugar un partido de fútbol en las pistas del centro así como el uso de la piscina en algún día suelto llegado el caso.

Todas estas actividades complementarias y extraescolares vienen a reforzar los distintos contenidos teóricos de cada uno de los módulos específicos vistos y explicados en el aula.

Las actividades complementarias programadas se realizaran durante el horario escolar y pueden ser realizadas junto a otro grupo del IES Número Uno.



11. Materiales y recursos didácticos

Los recursos que se utilizan en la enseñanza constituyen uno de los elementos fundamentales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Pueden diferenciarse diferentes tipos de recursos como presentaciones en Power Point, en Genially,, catálogos, colecciones, visus, videos expositivos en clase, guías de plantas, webs de jardinería, vídeo prácticos, guías...

12. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación

12.1. Procedimientos e instrumento de evaluación.

Los incluidos en el anexo de relaciones de elementos curriculares.

12.1.1. Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.

Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua (revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, prácticas en el IES, pruebas fuera de clase, prácticas en los jardines del IES, visitas y actividades complementarias y extraescolares, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, actitud de los alumnos, intervenciones en la pizarra, etc.). Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 10% y un máximo del 30%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos. Observación: en el caso de un desarrollo no presencial (telemático) el peso en la calificación del conjunto de instrumentos de esta dimensión no deberá ser inferior al 50%, según acuerdo del ETCP de 24/04/2020.

- Trabajos que incluyan elaboración de documentos.
- Observación directa.
- Exploración mediante preguntas en clase
- Resolución de ejercicios y problemas.
- Visualización de vídeos divulgativos.
- Búsqueda y tratamiento de la información.

12.1.2. Procedimientos e instrumentos de la Dimensión “pruebas programadas”.

Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc. Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 70% y un máximo del 90%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento, y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos. Observación: puede contemplar la realización de pruebas telemáticas (incluidos exámenes orales, con autorización familiar) en el caso de su desarrollo no presencial.



Pruebas escritas y/o orales.

- Cuaderno de prácticas o de campo.
- Pruebas en Google classroom sobre las prácticas.
- Realización de trabajos prácticos: Se tendrá en cuenta mediante la observación directa del profesor sobre las actividades prácticas realizadas por el alumno, observando el trabajo personal, la habilidad destreza, interés, actitud limpieza, orden, etc en el trabajo.

Además, se tendrá en cuenta:

- El tiempo de ejecución de las actividades/ prácticas realizadas en clase.
- La autonomía en el trabajo.
- El resultado de los trabajos prácticos realizados.

Ejemplos de instrumentos de evaluación (orientativo)

| Ref. | Descripción | Ref. | Descripción |
|------|--|------|--|
| 1 | Análisis de casos | 19 | Mapa conceptual |
| 2 | Asamblea | 20 | Monografías |
| 3 | Búsqueda y tratamiento de la información | 21 | Observación directa |
| 4 | Comprensión lectora | 22 | Portafolio |
| 5 | Comprensión oral | 23 | Producciones plásticas o musicales |
| 6 | Construcción de maquetas | 24 | Pruebas escritas |
| 7 | Cuaderno de campo | 25 | Pruebas objetivas de correspondencia |
| 8 | Cuaderno del alumnado | 26 | Pruebas objetivas de ordenamiento |
| 9 | Ejercicios interpretativos | 27 | Pruebas objetivas de respuesta alternativa |
| 10 | Ejercicios y prácticas realizadas en casa | 28 | Pruebas objetivas de selección múltiple |
| 11 | Ejercicios y prácticas realizadas en clase | 29 | Pruebas orales |
| 12 | Entrevista | 30 | Registro anecdótico |
| 13 | Escala de observación de actividades | 31 | Representaciones y dramatizaciones |
| 14 | Exámenes temáticos | 32 | Resolución de ejercicios y problemas |
| 15 | Exploración a través de preguntas | 33 | Resúmenes e informes |
| 16 | Exposición oral | 34 | Trabajos cooperativos |
| 17 | Fichas técnicas de productos | 35 | Trabajos e informes (expresión escrita) |
| 18 | Listas de cotejo | 36 | Trabajos individuales |

12.2. Criterios de calificación.

12.2.1. Criterios de calificación final (Por descriptores operativos o por trimestres)



La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada del primer, segundo y tercer trimestre, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado (marcar y rellenar según proceda).

| | | |
|--|---|---|
| | | Media aritmética (1er trimestre 33'3%, 2º trimestre 33'3 y 3er trimestre 33'3%) |
| | | Media ponderada (1er trimestre __%, 2º trimestre __% y 3er trimestre __%) |
| | X | Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso |

12.2.2. Criterios de calificación por descriptores operativos o trimestres

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes (o trimestres), de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje (o trimestre); según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios que se recogen en el anexo al mapa de relaciones de elementos curriculares y en la siguiente tabla:

| | |
|--|-----|
| UD 1: Replantea proyectos sobre el terreno, relacionándolos con los diferentes estilos de jardines y parques. | 20% |
| UD 2: Construye pequeñas infraestructuras, justificando su ubicación y aplicaciones. | 25% |
| UD 3 Planta especies vegetales en parques o jardines, reconociendo las características de las diferentes especies. | 30% |
| UD 4: Implanta céspedes, relacionando el tipo de césped con sus aplicaciones. | 25% |

12.2.3. Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales (opcional)

La calificación trimestral actualizada del alumnado una vez finalizado el proceso de recuperación, será la obtenida en la propuesta de actividades de recuperación y/o examen de recuperación (en su caso).

Asimismo, el procedimiento establecido para la recuperación podrá ser el medio para que cualquier alumno o alumna pueda mejorar su nota con respecto a la calificación obtenida en la evaluación o ámbito objeto de recuperación. Se aplicará este supuesto, sólo en el caso de que el departamento no haya establecido otro mecanismo distinto, destinado a la posibilidad de incrementar la nota del alumnado que así lo desee.

Las medidas establecidas, tanto para el caso de la recuperación, como para la mejora de las calificaciones están descritas en el apartado “Atención a la diversidad”, y tienen su reflejo en los instrumentos de evaluación propuestos.



12.2.4. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

Se realizarán actividades, cuestionarios, y reconocimiento de herramientas y/o materiales como instrumentos de evaluación para recuperación de los criterios de evaluación no superados de los diferentes descriptores operativos.

Peso de cada instrumento será:

- Actividades 60%
- Cuestionarios 30%
- Reconocimiento de herramientas y/o materiales 10%

12.2.5. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

Dentro del Plan para la adquisición de aprendizajes dirigidos a la mejora de conocimientos en aquellos módulos profesionales que se matricula y tiene superados, se motivará a estos alumnos a superar las competencias, conocimientos y habilidades adquiridas.

Estos alumnos realizarán las mismas actividades, pero con mayor énfasis en los temas, contenidos y actividades que les hayan sido más dificultosos, para superarlos.

Estos alumnos colaborarán en ayudar o tutorizar a alumnos con más dificultades en el aprendizaje, tanto de los contenidos teóricos como prácticos, en las prácticas actuarán de encargados, con más responsabilidad en los materiales y las tareas encargadas.

A estos alumnos, si desean mejorar su nota, se les encargarán trabajos, fichas, investigaciones resúmenes de ampliación de conocimientos, entre ellos, que pueden tener relación con las prácticas de Dual en su caso.

Estos alumnos podrán realizar las tareas, ejercicios y problemas que se encarguen y las pruebas que se convoquen optativamente si quieren superar su nota.

13. Medidas de atención a la diversidad

13.1. La forma de atención a la diversidad del alumnado.





En el Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero se refiere a la Formación Profesional Básica como una medida para facilitar la permanencia de los alumnos y las alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional.

Diversidad (educativa y funcional): Se deberá responder a las necesidades educativas del alumnado y responder al derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar los objetivos y titulación correspondiente según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

En ningún caso las medidas de atención a la diversidad supondrán la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

Como ya se ha indicado anteriormente, este GB está constituido por 1 alumnos con N.E.E. Este presenta unas características muy particulares, hipoacusia, que hacen que a la hora de desarrollar el proceso de enseñanza - aprendizaje la atención a él sea prácticamente individualizada.

A la hora de desarrollar la programación con este alumno hay que tener en cuenta que presenta un ritmo de aprendizaje inferior del alumnado sin N.E.E.

Para los alumnos de este GB se plantean las siguientes medidas: que el alumnado marque su

propio ritmo de aprendizaje, programar actividades de refuerzo, exigir en las tareas realizadas un menor grado de dificultad y seleccionar contenidos acordes a sus características potenciando al máximo los conceptos prácticos.

En el proceso de evaluación de este alumno habrá que tener en cuenta los distintos grados de dificultad de las tareas planteadas, e interpretar los criterios de evaluación en relación con los resultados de aprendizaje que se habían previsto, teniendo en cuenta el punto de partida de cada alumno y su ritmo de aprendizaje. En general se valorará más el esfuerzo que la calidad del trabajo realizado.

Además, contamos con el departamento de Orientación de nuestro centro para el asesoramiento necesario durante el proceso de enseñanza - aprendizaje que se va a llevar a cabo.

132. Proceso de recuperación trimestral durante el curso.

El proceso de recuperación trimestral durante el curso incluirá una Propuesta de recuperación que contendrá la descripción “esquemática” de la propuesta de actividades de recuperación y/o examen de recuperación (en su caso), la vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega, fecha y hora del examen de recuperación (en su caso) y ámbito de ésta (1er, 2o y/o 3er Trimestre).

Siendo prescriptivo la comunicación al alumnado y a las familias, a través de la aplicación Séneca y/o mediante correo electrónico (unilabma).

| | | | |
|---|-------------------------------|-----------|---|
| x | Propuesta de Actividades, y/o | Peso: 30% | Período: inicio segundo trimestre/final segundo trimestre |
| x | Prueba global | Peso: 70% | Fecha: segundo trimestre/final segundo trimestre |
| Nota: marcar lo que proceda: propuesta de actividades, actividades y prueba global, o prueba global. | | | |



– Concreción de las actividades de recuperación:

Las actividades de recuperación trimestrales tendrán un contenido similar a las actividades propuestas inicialmente y cuya calificación no ha sido positiva. En el caso de que se requiriese la realización de la prueba global, ésta se realizará al inicio del trimestre siguiente, y se entregarán en este día las actividades de recuperación propuestas por el profesor. El peso de las actividades y prueba global asociadas al proceso de recuperación trimestral será el mismo que el establecido en el Anexo I del presente documento.

Al final de cada evaluación, el alumnado, que será conocedor de su progreso en todo momento, tendrá posibilidad de demostrar la adquisición de los aprendizajes no superados previamente mediante la realización de pruebas personalizadas. El resultado de estas pruebas puede derivar en el cambio de la nota negativa que supone la evaluación negativa de las correspondientes SA.

El proceso de recuperación trimestral durante el curso incluirá una Propuesta de recuperación que contendrá la descripción “esquemática” de la propuesta de actividades de recuperación y/o examen de recuperación (en su caso), la vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega, fecha y hora del examen de recuperación (en su caso) y ámbito de ésta (1er, 2º y/o 3er Trimestre). Siendo prescriptivo la comunicación al alumnado y a las familias, a través de la aplicación Séneca y/o mediante correo electrónico.

13.3. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

Se repasarán las competencias y objetivos no superados, revisando los contenidos con más dificultades.

Los alumnos deberán:

- Realizar resúmenes.
- Realizar las actividades y ejercicios no superados durante el curso.
- Realizar prácticas sobre las competencias no superadas.
- Realizar pruebas escritas de recuperación de la materia pendiente.

13.4. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

Aparte del contenido, es muy importante la presentación de las actividades (portada; márgenes; unificar tipo de letras en el mismo documento; identificación del alumno, tanto en la portada, como en el nombre del archivo; incluir las fotografías que sean necesarias para una mejor comprensión de la actividad

- Entregar el archivo en formato Word y en PDF.

Para mejorar las competencias de los diferentes RAs, se propone la realización de:

- Realización de un proyecto para la decoración de una celebración de comunión o de la graduación de los alumnos del centro.
- Realizar actividades sobre los contenidos que les han resultado más difíciles de superar durante el curso.
- Realizar actividades sobre contenidos superados con más facilidad, tratando de profundizar en la materia. Realizar trabajos, fichas, investigaciones o resúmenes de ampliación de conocimientos para mejorar su nota



14. Formación Dual y Evaluación Docente

14.1. Normativa de aplicación

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1529/2012 de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- Orden de 20 de enero de 2023, por la que se convocan proyectos de Formación Profesional Dual para el curso académico 2023/2024.

14.2. Programación de la Formación Dual

A continuación, se detallan algunos aspectos de la programación del módulo profesional de Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes que han sido especialmente adaptados al alumnado que cursa dicho módulo en formación dual y que no se han descrito en apartados anteriores.

14.2.1. Contenidos y temporalización de actividades



Los contenidos del módulo profesional serán distribuidos en 2 etapas:

Formación inicial

Será desarrollada en el centro educativo desde el 16 de septiembre al 22 de diciembre de 2023. Los contenidos a desarrollar son los correspondientes al primer trimestre del curso. Durante este período, tanto el alumnado de dual como el alumnado no dual realizará todas las actividades previstas para estos bloques de saberes básicos, incluidas las pruebas escritas y restantes instrumentos de evaluación previstos.

Formación inicial: Resultados de aprendizaje:

UD 1 Replantea proyectos sobre el terreno, relacionándolos con los diferentes estilos de jardines y parques.

UD 2 Construye pequeñas infraestructuras, justificando su ubicación y aplicaciones.

UD 3 Planta especies vegetales en parques o jardines, reconociendo las características de las diferentes especies.

UD 4 Implanta céspedes, relacionando el tipo de césped con sus aplicaciones.

Formación en empresa

Las empresas son de diversa índole y de ámbito genérico, sin embargo, si no pueden realizar algunas de las actividades o cumplir los criterios de evaluación propuestas en el proyecto de DUAL, éstas serán realizadas mediante actividades que el profesor del módulo le proporcione al alumno o alumna. Este módulo tiene 2 horas de formación dual a la semana, correspondiendo estas a los viernes comprendidos entre las vacaciones de Navidad y el final de curso en mayo de 2024 inclusive. Las que suman un total de 66 en la empresa, de las 160 horas que tiene el módulo.

Durante el período de formación en la empresa según el proyecto DUAL 23-25, el alumnado dual obtendrá la siguiente formación:

| Actividades | Criterios de evaluación (<i>ver anexo de relaciones</i>) |
|---|--|
| Instalación y mantenimiento de céspedes ornamentales (RA 4) | Del a-g |
| Realizar labores culturales de preparación del terreno (RA 4) | Del e-g |



| | |
|---|--|
| Realización de pequeñas instalaciones e infraestructuras en el espacio pecuario, así como en parques y jardines (DO1, DO2) | Del a-f (RA 1) Del a-k (RA 2) |
| Caracterizar principales especies vegetales empleadas en jardinería y realización operaciones de siembra y plantación(DO3) | Del a-i |
| Formación en alternancia en la empresa: Módulo Profesional: Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes: Situaciones de aprendizaje a alcanzar en la empresa. UD 1-Siembra o trasplanta plantas, justificando los procedimientos y sistemas seleccionados. -Planta especies vegetales en parques o jardines, reconociendo las características de las diferentes especies. UD 2.-Caracterizar principales especies vegetales empleadas en jardinería y realización operaciones de siembra y plantación Formación en alternancia en el centro educativo: Referente a los resultados de aprendizaje: UD 3 - Planta especies vegetales en parques o jardines, reconociendo las características de las diferentes especies. UD 4- Implanta céspedes, relacionando el tipo de césped con sus aplicaciones | |
| 14.2.2. Metodología. Materiales y métodos. | |
| Se realizará un seguimiento de la metodología empleada por la empresa y se realizaran cuantas puntualizaciones se consideren necesarias para que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje asociados y las competencias PPS y objetivos generales del ciclo asociadas a los mismos. En cuanto a materiales y recursos, el alumnado de formación dual podrá disponer de todos aquellos espacios, materiales, maquinaria, herramientas, etc., que disponga la empresa. | |



14.2.3. Evaluación

Para la valoración externa que llevará a cabo el responsable del seguimiento en la empresa se prevé un documento que actuará como instrumento de seguimiento del aprendizaje de las competencias que haya adquirido el alumnado. A partir del mismo, se podrá observar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias asociadas a este módulo profesional.

Posteriormente, el profesor responsable del seguimiento trasladará dicha información al profesor del módulo profesional para la evaluación del alumnado. En caso de evaluación negativa en algún criterio de evaluación o resultado de aprendizaje completo, se propondrán al alumnado actividades complementarias y de recuperación.

En su cumplimentación se tendrán en cuenta aspectos como:

- La aplicación de los saberes básicos teóricos en cada actividad ejecutada.
- El manejo y manipulación de los diferentes materiales, herramientas y maquinaria.
- La corrección en la ejecución de las distintas actividades.
- La limpieza y el orden.
- La resolución de problemas.
- El interés.
- La puntualidad.
- La relación con los compañeros y jefes.
- La adaptación a las condiciones laborales.
- La relación con los clientes.

Por otro lado, para complementar la información se elaborará una ficha para el alumnado, en la que deberá quedar reflejado su trabajo diario y que será periódicamente revisada por el responsable del seguimiento en la empresa y por el coordinador de la dual. Figurarán:

- Las actividades realizadas.
- Técnicas y procesos empleados.
- Los materiales, herramientas y maquinaria empleadas durante la ejecución de las diferentes actividades.
- Las horas empleadas en dichas actividades.

Si durante el desarrollo de los proyectos de formación Profesional Dual se detectan deficiencias en la formación o en aspectos contemplados en el programa formativo que no se están desarrollando de acuerdo a lo planificado, se establecerán actividades de refuerzo a la formación para asegurar el logro de los resultados de aprendizaje. Estos refuerzos se pueden realizar en cualquier momento del desarrollo de las actividades formativas del alumnado en la empresa.

Se organizarán por consenso entre la empresa y el centro docente atendiendo a la disponibilidad de ambas partes. Estas actividades pueden incluir la asistencia del alumnado al centro docente, durante algún día adicional al periodo establecido en el proyecto inicialmente, con el objetivo de completar la formación que no se haya podido llevar a cabo en la empresa, o la relación de actividades y tareas a distancia o vía telemática, entre otras.

Siempre y cuando no se reduzcan las horas mínimas de formación en la empresa



15. Evaluación del proceso de enseñanza.

En la evaluación del proceso de enseñanza, el profesorado debe reflexionar sobre su práctica educativa con el objetivo de mejorarla. Esta autoevaluación incluirá, entre otros, los siguientes aspectos:

- *Adecuación de los elementos de la programación, para saber si se han alcanzado las competencias específicas y los saberes básicos.*
- *Reflexionar sobre si se ha adaptado la metodología y evaluación a las características de los alumnos.*
- *Desarrollo de saberes básicos; conceptuales, procedimentales y actitudinales.*
- *Nivel de interacción entre los alumnos y entre el profesor/a y alumnos.*
- *Metodología fundamentada en planteamientos constructivistas.*
- *Si las actividades han estado secuenciadas.*
- *Si los recursos (materiales, organización, fuentes de información) han sido adecuados.*
- *Si la organización en grupos ha sido positiva.*
- *Coordinación entre el profesorado del equipo educativo*
- *La participación de los padres.*



Anexo de relaciones curriculares:

Tablas: Relación entre los elementos curriculares por unidades

| UD 1: Estilos y jardines especializados | | | | | |
|---|-------------|--|-------------|--|-----------------|
| CONTENIDOS | Peso del RA | Criterios de evaluación | Peso CE (%) | Instrumentos de evaluación | Peso del IE (%) |
| DA 1: Replantea proyectos sobre el terreno, relacionándolos con los diferentes estilos de jardines y parques. | 20% | a) Se han identificado los diferentes estilos de jardines | 100 | -Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase | 70 30 |
| UD 2: Planos, replanteo y cálculos | | | | | |
| Contenidos | Peso del DO | Criterios de evaluación | Peso CE (%) | Instrumentos de evaluación | Peso del IE (%) |
| UD 1: Replantea proyectos sobre el terreno, relacionándolos con los diferentes estilos de jardines y parques. | 20% | b) Se ha interpretado la información contenida en un plano o croquis básico. | 20 | -Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase | 70 30 |
| | | c) Se han localizado sobre el terreno los elementos del jardín, parque o zona verde según croquis o plano. | 25 | -Ejercicios y prácticas de clase -Revisión del cuaderno | 60 40 |
| | | d) Se han representado sobre el terreno figuras geométricas sencillas. | 15 | -Ejercicios y prácticas de clase -Participación en las clases | 60 40 |
| | | e) Se han calculado superficies de parcelas | | -Pruebas objetivas | 70 |





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”

Málaga
Dirección

| | | | | |
|--|---|----|--|----------|
| | regulares en el plano o en el terreno. | | -Ejercicios y prácticas de clase | 30 |
| | f) Se han realizado las labores de preparación del terreno, empleando las enmiendas y sustratos acorde a las características del terreno. | 25 | -Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase | 70 30 |





| UD 3: Drenajes y riegos | | | | | |
|--|-------------|---|-------------|--|-----------------|
| Contenidos | Peso del RA | Criterios de evaluación | Peso CE (%) | Instrumentos de evaluación | Peso del IE (%) |
| RA 2: Construye pequeñas infraestructuras, justificando su ubicación y aplicaciones. | 25% | b) Se han descrito los distintos sistemas de riegos y drenajes que se utilizan en jardinería. | 25 | -Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase | 70 30 |
| | | c) Se han identificado los componentes de los sistemas de riego y drenaje y explicado su funcionamiento | 30 | -Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase | 70 30 |
| | | e) Se han realizado operaciones de mantenimiento de primer nivel de las instalaciones eléctricas, de riego y de ventilación/climatización | 30 | -Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase | 70 30 |
| | | k) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa ambiental. | 15 | -Ejercicios y prácticas de clase -Participación en las clases | 60 40 |





UD 4: Construcción, instalación y reparación de infraestructuras, mobiliarios y equipamiento

| Contenidos | Peso del RA | Criterios de evaluación | Peso CE (%) | Instrumentos de evaluación | Peso del IE (%) |
|--|-------------|---|-------------|--|-----------------|
| RA 2: Construye pequeñas infraestructuras, justificando su ubicación y aplicaciones. | 25% | a) Se han descrito las diferentes instalaciones e infraestructuras posibles del jardín. | 10 | -Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase | 70 30 |
| | | d) Se han analizado los materiales de construcción empleados en las diferentes infraestructuras. | 10 | -Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase | 70 30 |
| | | f) Se ha instalado el mobiliario y equipamiento de un jardín, siguiendo la normativa vigente requerida en materia de seguridad e higiene. | 15 | -Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase | 70 30 |
| | | g) Se han abierto los hoyos y zanjas con las dimensiones necesarias para cada tipo de instalación. | 15 | -Ejercicios y prácticas de clase -Revisión del cuaderno | 60 40 |
| | | h) Se han identificado los diferentes elementos luminosos y clasificarlos según usos. | 15 | -Ejercicios y prácticas de clase -Revisión del cuaderno | 60 40 |
| | | i) Se han descrito los diferentes tipos de caminos de un jardín, materiales que se utilizan en su construcción y características de los mismos. | 15 | -Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase | 70 30 |
| | | j) Se han descrito las infraestructuras de puentes, muretes y estanques y los materiales y medios. | 10 | -Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase | 70 30 |
| | | k) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa ambiental. | 10 | -Ejercicios y prácticas de clase -Participación en las clases | 60 40 |



| UD 5: Especies vegetales | | | | | |
|---|-------------|---|-------------|--|-----------------|
| Contenidos | Peso del RA | Criterios de evaluación | Peso CE (%) | Instrumentos de evaluación | Peso del IE (%) |
| RA 3: Planta especies vegetales en parques o jardines, reconociendo las características de las diferentes especies. | 30% | a) Se han reconocido los órganos fundamentales de los vegetales y su función. | 10 | -Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase | 70 30 |
| | | b) Se han identificado las principales especies de plantas utilizadas en la jardinería de la zona. | 10 | -Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase | 70 30 |
| | | c) Se han descrito las diferentes formas de comercialización y las normas de calidad requeridas para cada especie | 10 | -Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase | 70 30 |
| | | d) Se han identificado las principales características y exigencias de las especies utilizadas en jardinería. | 10 | -Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase | 70 30 |
| | | e) Se han descrito las operaciones necesarias para el acondicionamiento de plantas antes de la plantación. | 10 | -Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase | 70 30 |
| | | f) Se han manejado la maquinaria y herramientas adecuadas en la plantación de árboles, arbustos y otras especies vegetales. | 10 | -Ejercicios y prácticas de clase -Revisión del cuaderno | 60 40 |
| | | g) Se han calculado las necesidades de riego de plantación o siembra y se ha programado los sistemas de riego para cada zona. | 10 | -Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase | 70 30 |
| | | h) Se han colocado las plantas aportando abonos y enmiendas y entutorando. | 10 | -Ejercicios y prácticas de clase -Revisión del cuaderno | 60 40 |
| | | i) Se han aplicado las normas de seguridad en el desarrollo de los trabajos. | 10 | -Ejercicios y prácticas de clase -Participación en las clases | 60 40 |
| | | j) Se ha minimizado el impacto ambiental durante la plantación de especies vegetales. | 10 | -Ejercicios y prácticas de clase -Participación en las clases | 60 40 |



| UD 6: Tipos e implantación de céspedes | | | | | |
|---|-------------|---|-------------|--|-----------------|
| Contenidos | Peso del RA | Criterios de evaluación | Peso CE (%) | Instrumentos de evaluación | Peso del IE (%) |
| RA 4: Implanta céspedes, relacionando el tipo de césped con sus aplicaciones. | 25% | a) Se han descrito las técnicas de siembra o implantación de céspedes. | 15 | -Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase | 70 30 |
| | | b) Se han identificado los diferentes tipos de céspedes y sus aplicaciones. | 15 | -Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase | 70 30 |
| | | c) Se han preparado las herramientas y útiles empleados en la siembra o implantación de céspedes. | 15 | -Ejercicios y prácticas de clase -Participación en las clases | 60 40 |
| | | d) Se ha distribuido la semilla uniformemente, con la dosis y mezcla indicada, aplicando el cubresiembra. | 15 | -Ejercicios y prácticas de clase -Participación en las clases | 60 40 |
| | | e) Se han colocado los tepes asegurando la continuidad del césped. | 15 | -Ejercicios y prácticas de clase -Participación en las clases | 60 40 |
| | | f) Se han compactado el terreno y aplicar el primer riego para asegurar la “nascencia”. | 15 | -Ejercicios y prácticas de clase -Participación en las clases | 60 40 |
| | | g) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y la normativa medioambiental. | 10 | -Ejercicios y prácticas de clase -Participación en las clases | 60 40 |

